

El primer obispo criollo del río de la plata, Fray Cristóbal de la Mancha y Velasco

Susana R. FRÍAS*
Academia Nacional de la Historia
Buenos Aires (Argentina)

SUMARIO: 281-301 [21]. Resumen: 281 [1]. Abstract: 281-282 [1-2]. Introducción: 282-283 [2-3]. 1. Su familia, estudios y asignaciones: 283-286 [3-6]. 2. Su perfil: 286-292 [6-12]. 3. Su casa: 292-294 [12-14]. 4. El juez y su librería: 294-297 [14-17]. 5. Prácticas y devociones del Obispo: 297-300 [17-20]. Conclusiones: 301 [21].

RESUMEN: La diócesis del Río de la Plata fue de creación tardía y desde un principio arrastró problemas tanto de carácter económico como de comunicación con las autoridades civiles y eclesiásticas. Los cuatro obispos que cubren el siglo XVII llevaron a cabo su labor, muchas veces con el apoyo de la autoridad local, otras, enfrentados con ellas. Es poco lo que se sabe de cada uno de ellos, fundamentalmente porque la documentación relativa a estas relaciones se conservaba en la Notaría del Arzobispado de Buenos Aires, desaparecida en el incendio de 1955. El tercer dignatario de esta diócesis fue fray Cristóbal de la Mancha y Velasco, a quien se recuerda, especialmente, por haber convocado al primero –y hasta hace un año- único Sínodo diocesano. Sin embargo, este trabajo lo muestra como pastor preocupado por su grey, ordenador de la vida eclesial y devoto de la santísima Virgen María.

Palabras clave: *Cristóbal de la Mancha y Velasco, O.P. Diócesis del Río de la Plata. Argentina. Relaciones Iglesia-Estado. Sínodo.*

ABSTRACT: The Rio de la Plata diocese was a late creation and from the beginning it dragged problems both economically and in communication with the civil and ecclesiastical authorities. The four bishops covering the 17th century carried out their work, often with the support of the local authority, others, confrontin with them. A few little is known about each of them, mainly because the documentation related to these

* Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia (Argentina). Este trabajo fue presentado a Archivo Dominicano en febrero de 2019 y aceptada su publicación en junio del mismo año.

relations was preserved in the notary of the Archdiocese of Buenos Aires, disappeared in the fire of 1955. The third dignitary of this diocese was Fray Cristóbal de la Mancha and Velasco who is especially remembered for having summoned the first, and until a year ago, the only diocesan synod. However, this work shows him as a pastor concerned about his flock, an orderer of ecclesial life and devout of the Blessed Virgin Mary.

Keywords: *Cristóbal de la Mancha y Velasco, O.P. Diocese of Río de la Plata. Argentina. Church-State relations. Synod.*

INTRODUCCIÓN

Al momento en que Juan de Garay fundaba Buenos Aires, la cabecera de la gobernación estaba en Asunción. A los pocos años surgieron problemas de orden administrativo cuya resolución se demoraba por la lentitud de las comunicaciones. Idéntica era la situación de la jurisdicción eclesiástica, ya el que metropolitano residía en aquella ciudad, mientras un vicario estaba encargado en Buenos Aires de dirigir la iglesia porteña; en los últimos años del siglo XVI las autoridades comenzaron a gestionar tanto la división de la extensa gobernación como la del obispado.

La separación administrativo-política tuvo lugar en 1617 y en 1620 se erigió el nuevo obispado del Río de la Plata el cual - junto con el del Tucumán- quedaría sujeto a la jurisdicción del Metropolitano de Charcas.

Cuatro prelados condujeron la Iglesia rioplatense en el curso de la centuria, aunque con intervalos más o menos prolongados, cubiertos por vicarios en sede vacante. Tres de los mitrados pertenecieron al clero regular y sólo uno fue secular. El primero de ellos, fray Pedro de Carranza era carmelita, se hizo cargo de la diócesis en 1621; participó del Concilio de Charcas, lo que lo mantuvo alejado de su sede por espacio de más de dos años no obstante lo cual realizó al menos una visita canónica en el curso de la cual realizó numerosas confirmaciones. Falleció en Buenos Aires en 1632 y fue enterrado en la primitiva parroquia catedral. Su sucesor fray Cristóbal de Aresti pertenecía a la regla de San Benito y había gobernado la diócesis del Paraguay antes de tomar posesión, en 1636, de la del Río de la Plata; también él se ausentó dos años después yendo a Charcas con el fin de pedir justicia contra el gobernador Mendo de la Cueva; falleció en el viaje de regreso en el año 1638. El tercero -motivo de este trabajo- fue el dominico criollo fray Cristóbal de la Mancha (1646-1673). El siglo se cerró con Antonio de Azcona Imberto (1676-1700) único perteneciente al clero diocesano, que al igual que el Dominico, gobernó la diócesis por muchos años; debió hacerlo con prudencia y sabiduría porque la Corona le encargó la residencia del gobernador de Buenos Aires, primero y del

del Tucumán, más tarde. Si bien los datos disponibles sólo permiten establecer las edades de los prelados en forma conjetural y provisoria, es interesante saber que Mancha recibió el nombramiento aproximadamente a los 42 años. El primer obispo de la diócesis habría tenido alrededor de 54, en tanto Cristóbal de Aresti llegó a la dignidad con 66 y el último obispo del siglo, Azcona Imberto habría tenido 58 años. Aunque hoy los consideraríamos relativamente jóvenes, debe tenerse en cuenta que no lo eran en la época de que hablamos. Esta salvedad sirve para explicar que gran parte de ellos sólo cumplía la visita del obispado una vez en todo su gobierno, aunque el Concilio de Trento estipulaba que fuera anual; revela, además, las dificultades de proveer las vacantes en las diócesis americanas así como los largos periodos de sede vacante.

El objeto de este estudio es enfocar la figura del Prelado dominico desde ángulos novedosos, ya que se lo conoce principalmente por el Sínodo de 1655, que habría sido convocado al sólo efecto de perjudicar a los jesuitas¹. Se intentará aquí destacar algunas facetas menos conocidas del único Obispo criollo de la centuria, quien gobernó la diócesis durante veintisiete años –lapso bastante mayor que el de sus antecesores - y cuya acción ocupa la parte central de la centuria. En el curso de su gestión convivió con los gobernadores Jacinto de Lariz –con quien tuvo relaciones tormentosas-, Pedro de Baigorri Ruiz –durante su gobierno tuvo lugar el Sínodo-, Alonso de Mercado y Villacorta y José Martínez de Salazar. Sólo con los dos últimos mantuvo relaciones cordiales y el entendimiento llevó a la cooperación de ambas partes.

1. SU FAMILIA, ESTUDIOS Y ASIGNACIONES

Cristóbal tenía una probada ascendencia española que se conoce, en gran parte, por el pedido de pruebas de hidalguía y limpieza de sangre de don José Valentín Huydobro, descendiente de su hermana, tramitado en Lima en 1809². Según esta información, su padre –natural de Antequera- contrajo matrimonio en Cartagena de Indias con Catalina de Contreras, su madre, natural de Jerez de la Frontera. Al realizarse las informaciones se

1. Este trabajo se centra en la figura del Obispo, su casa y su obra. No analizaré el Sínodo, por lo cual remito a quienes tengan especial interés a *El Sínodo de Buenos Aires. 1655. Estudio crítico histórico-canónico* por Susana R. Frías y Sebastián Terráneo, Junín, edit. Tres Lagunas, 2012. (en adelante *El Sínodo...*). Sólo se hace referencia a algunos temas puntuales del mismo.

2. Archivo General de la Nación. Perú (en adelante AGN. P.) Protocolo 398 A. Siglo XIX. Huydobro. Los datos de esta actuación me fueron facilitados por el genealogista peruano Miguel Ludowieg quien la conocía por tratarse de antepasados de su esposa; la misma se remontaba bastante más atrás que a los padres del Prelado. Los datos familiares que se incluyen pertenecen a ese documento. Dejé aquí expresado mi agradecimiento a Ludowieg.

solicitaron a aquella ciudad la partida de matrimonio y la carta dotal, las que no fueron halladas porque “la plaga del comején y polilla los ha consumido”³. Idéntica suerte habría corrido la fe de bautismo de su hermana María. Tampoco se conoce la de Cristóbal, aunque el documento aclara “nació de paso en la ciudad de Quito y se crió desde edad de un año en Lima”. Su hermana casó en Lima - donde aún hoy viven sus descendientes- en 1615 con Gabriel de España y fueron padres de Floriana –a la que hace mención el testamento del Prelado- y de, al menos, dos varones: Marcelo, abogado de la Real Cancillería y familiar de la Inquisición y Gabriel, sacerdote jesuita, “procurador general de su Religión por las provincias del Perú, en Madrid y Roma, calificador de la Inquisición de Lima”⁴.

Se desconoce la fecha exacta del nacimiento de nuestro Obispo, pero la Carta Anua del padre Cristóbal Gómez, que relata su muerte, dice “a los 71 años de su edad”, en el año 1673⁵, lo que indicaría que nació entre 1601 y 1602.

Se ordenó en el convento de su Orden en Lima como maestro de sagrada teología alrededor del año 1626, según un testigo del proceso consistorial, quien lo había conocido en Cuzco; fue enviado a esa ciudad, en cuyo convento dominico fue regente de estudios y lector de teología, permaneciendo allí durante doce años⁶; fue también doctrinero de pueblos de indios.

Al cabo de ese período pasó a España en calidad de procurador y de allí a Roma siendo propuesto como secretario general de la Orden, cargo que no aceptó. En el año 1640 le fue otorgado el título de “Calificador de la Suprema Inquisición”⁷.

3. La fe de muerte de Cristóbal fue otorgada en Lima el 2 de mayo de 1614 y agrega “...por donde se justifica que contrajo matrimonio veintidós años más o menos antes de esa fecha en Cartagena de Indias..”, es decir, aproximadamente en 1592.

4. Según este documento, Gabriel de España murió en Lima en 28 de agosto de 1655; consta en él que, aunque se buscó su testamento no fue posible hallarlo “Y sólo se ve un poder que el padre Gabriel de España, de la Compañía de Jesús, confirió al licenciado Cristóbal de España, presbítero, su hermano, por ante el dicho López Varela, su fecha 7 de septiembre del año expresado, asentando que era albacea de su padre, nombrado por el testamento citado”. No obstante, este dato no coincide totalmente con el del “poder para testar y fe de muerte que dictó [Gabriel de España] en 3 de febrero de 1634 ante Juan Pérez de Valenzuela, escribano público, declarando entre otros por sus hijos legítimos a doña Floriana, al doctor don Marcelo y al padre Gabriel de España”.

5. *Cartas Anuas de la Provincia jesuítica del Paraguay, 1663-1666, 1667-1668, 1669-1672, 1672-1675* [Introd. María Laura Salinas. Colaboración Julio Folkenand], Asunción, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, 2013, pp.226-228. El pormenorizado relato ha sido tomado por varios autores.

6. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina. (1632 – 1686)*, Buenos Aires, 1968, tomo III, pp.51. El autor toma los datos del Archivo de Indias.

7. Véase AGN.P., expediente citado; allí consta que se aprobó por auto del 17 de agosto de 1640 “con inserción de actos positivos” que se detallan y donde figuran otros miembros de la familia que han sido familiares del Santo Oficio, tanto en España como

El Maestro general de la Orden de Predicadores, fray Nicolás Rodulfo, lo comisionó como Visitador de la provincia de San Lorenzo Mártir [Chile], otorgándole amplias facultades⁸. Llegó a Santiago en 1641 con la misión de regularizar la Provincia pero no se le pasó por alto la pobreza reinante en los conventos. Durante su estadía decidió modificar la fecha de reunión de los capítulos provinciales fundamentándose en que la provincia

Es muy dilatada, de caminos fragosos, despoblados y desiertos y la dividen los montes que en las Indias llaman cordillera, intran-sitable desde el mes de abril hasta el de noviembre, de tal manera que se cierra el paso y comunicación de una a otra parte... de donde sucede que toda la comunicación ha de ser desde el mes de diciem-bre hasta todo marzo...

por lo cual decide que la elección de provincial y los capítulos provinciales se realicen el 24 de enero, cada cuatro años⁹. Se celebró capítulo al año siguiente en esa fecha y allí se eligió provincial al padre Bartolomé López.

No hay precisión acerca del momento de su regreso a Perú: algunos autores lo hacen en Santiago al momento de recibir la designación para la diócesis de Buenos Aires, pero la documentación procedente de Chile permite afirmar que el nombramiento lo sorprendió en Lima, desde donde - en 30 de diciembre de 1644- escribe al Cabildo Eclesiástico porteño dando poder al Comisario del Santo Oficio - Martín Martínez de Ulatepara hacerse cargo de la sede en su nombre¹⁰. Visto que la Cédula que lo designaba estaba despachada en Madrid en 31 de agosto de 1641, y aun suponiendo la demora en recibirla, propia de la época, bien podría ser que enterado de su nueva responsabilidad haya querido pasar de Santiago a Lima a prepararse para ello, aunque faltan constancias documentales probatorias de este aserto¹¹.

en América. Como Obispo de Buenos Aires sugirió a la Corona que, junto con la instalación de la Audiencia, se instalara el tribunal de la Inquisición-

8. Todos los datos de este apartado han sido tomados del Archivo Histórico Dominicano de Chile (en adelante AHD. CH) Actas Capitulares, 13er capítulo, f. 30. Agradezco al curador del Archivo, lic. Miguel Lercaros, quien realizó la transcripción a mi pedido; al parecer el terremoto del 13 mayo de 1647 conllevó no sólo pérdidas humanas sino de documentación.

9. AHD. Ch, fs. 33-35. Firma el Visitador a 22 de enero de 1642. La provincia de San Lorenzo Mártir -al igual que la gobernación civil- comprendía también las actuales provincias argentinas de Mendoza, San Juan y San Luis lo que suponía justamente la imposibilidad de comunicación al momento en que se cerraban los pasos cordilleranos.

10. Durante ocho años, desde la muerte de fray Cristóbal de Aresti, la sede estuvo a cargo de distintos proveedores, aunque en 1640 se había propuesto para el cargo a fray Martín de Riaño, quien se excusó de pasar a América.

11. Francisco C. Actis, *Actas y documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1943, tomo 1, p.85-86. Podría, tal vez, probarse su presencia en Lima

Al escribir al Cabildo Eclesiástico, fray Cristóbal acompañaba el documento real con tres copias de las Bulas despachadas por el papa Urbano VIII¹². La previsión de nombrar un personero parece demostrar que el nuevo Prelado conocía muy bien los tiempos –ya vimos que también la geografía- americanos. Recién en noviembre de 1645 fue consagrado en Lima y, en 1 de septiembre del año siguiente, escribía al Cabildo desde Córdoba avisando de su inminente llegada; habían pasado cuatro años entre su designación y la efectiva toma de posesión.

2. SU PERFIL

Ya su labor en Chile lo perfilaba como un hombre riguroso y apegado a las normas. Renglones más arriba se explicó el mecanismo electoral que estableció en aquella Provincia; también fue minucioso al detallar los pasos a seguir en caso de que muriera el provincial en el curso de su gestión, lo que lo muestra, además de conocedor de la realidad, como dúctil. En un memorial inserto en los libros de Actas, exhortaba a imitar a los antepasados y agregaba “no se haga en nuestros monasterios, ni por los superiores ni por los hermanos, cosa alguna que no convenga, ni nada acompañe que desmerezca de la disciplina antigua e incorrupta de nuestra religión...”. Y, a fin de que volvieran a observarse las leyes que antes se habían practicado, redactó un extenso reglamento -conservado en el Archivo de Provincia- en el que todo estaba ordenado con precisión¹³. Baste un artículo del mismo para denotar el estado de relajación que encontró a su llegada: precisaba fray Cristóbal la expresa prohibición de tomar mate paraguayo sin indicación precisa del médico¹⁴.

Poco más sabemos de su estada en la provincia de San Lorenzo Mártir; su verdadero perfil aparece claramente al hacerse cargo de la diócesis del Río de la Plata: ya no era el dominico, sino el Obispo. Aunque en Buenos Aires volvió a encontrar pobreza y falta de orden, su accionar parece haber sido menos dúctil y más rigorista.

Allí se perfila netamente como un hombre del barroco, profundamente regalista y decidido a poner en práctica tanto las normas tridentinas como las directivas reales.

mediante la partida matrimonial de su sobrina Floriana, quien contrajo matrimonio en la catedral de Lima el 26 de noviembre de 1643, con Domingo de Aroche.

12. Véase Actis, tomo 1, p. 85

13. AHD, Ch, Actas Capitulares, f. 23.

14. La yerba mate fue motivo de discordias en el mundo americano pues para algunos era una hierba maligna, como estaría indicando el reglamento, mientras otros pensaban que debía restringirse su ingesta cuando ésta coadyuvara a la curación de enfermedades.

En el mundo hispanoamericano la figura del monarca era recreada fielmente a través de los símbolos de poder pero también en las ceremonias y fiestas, en donde el boato y la fastuosidad eran elementos indispensables que formaban parte de esa teatralidad, tan cara a la España contra-reformista¹⁵. Este esquema se acentuaba en el ámbito eclesiástico ya que era imprescindible impresionar, especialmente a los indígenas, mostrando a los preladados como representantes de Dios en la tierra.

Algo de esto puede verse en el recibimiento que, cuidadosamente planeado, se le tributó a fray Cristóbal a su llegada a la ciudad; aunque el esquema de bienvenida es semejante a otros, difieren los fondos disponibles para tales ceremonias, que en el caso que nos ocupa eran más que exiguos¹⁶. Lo esperaron, en las afueras, el gobernador; el cabildo secular y numeroso pueblo. Su primer acto fue la profesión de fe, luego de lo cual montó en su mula, cobijada por el palio que portaban los regidores, y llegó a la puerta de la Catedral donde se había hecho un altar en el cual se revistió de pontifical para entrar a la iglesia.

Una vez impartida la bendición, recibió el besamanos, para salir de inmediato, con el mismo acompañamiento, hacia el palacio episcopal¹⁷.

Mayor teatralidad revistió su llegada a las Misiones

Hizo su entrada solemne en los pueblos el obispo con sus ornamentos pontificales, recibido con arcos triunfales, con música instrumental y vocal, viendo los neófitos con admiración la pompa pontifical, con los vestidos de seda arrastrados por el suelo, lo que no habían visto nunca¹⁸.

La vestimenta y las alhajas tenían un lugar importante en el boato y servían para reforzar la idea de poder pero también la de ser representante de... El inventario de los bienes, realizado al momento de su muerte, muestra la riqueza de sus ornamentos¹⁹. Sólo a modo de ejemplo hago alusión a algunas ropas de su Señoría: guantes de seda y otros bordados,

15. Sigo aquí los conceptos de Hilda Zapico "Liturgia política, poder e imaginario en el Buenos Aires del siglo XVII: las fiestas reales", en Hilda Raquel Zapico [coord.], *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (siglos XVII - XIX)*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2006, pp. 97-168.

16. Bruno, *ob.cit.* p.53 comenta las disposiciones que tomó el Cabildo Eclesiástico para las ceremonias y agrega "El deán Montero de Espinosa se propuso hacer todo esto a sus expensas".

17. Actis, *ob.cit.*, p. 88-89.

18. *Cartas Anuas de la Provincia jesuítica del Paraguay, 1645-1646 y 1647-1648*, [Introducción de Ernesto J.A. Maeder; colaboración de María Laura Salinas], en *Documentos de Geohistoria Regional*, nro.14, Resistencia, IGH-Conicet, 2007, p. 95.

19. Los datos sobre sus bienes han sido tomados de Archivo General de la Nación, Sucesiones 7146, Inventario y expolio de los bienes del Ilustrísimo señor obispo fray Cristóbal de Mancha y Velasco. En adelante se citará como *Expolio ...*

zapatos de terciopelo carmesí con medias y ligas de tafetán del mismo color; entre varios pontificales, uno poseía guarniciones de oro y casulla, manípulos y sùngulo de seda colorada. Solía vérselo con una capa magna en la que sobresalían dos rosas de oro de granates y una mitra bordada con perlas. Especial mención merecen los pectorales²⁰, entre los que se destacaba uno de esmeraldas y cadenilla de oro, otro, de mediano tamaño, pero “con esmeraldas notables” y un tercero de rubíes con su cordón de oro y seda colorados.

En una ciudad en la que las gentes tiraban las aguas servidas a la calle, que cuando llovía se tornaban intransitables, la figura del Mitrado, conducido en su silla de manos, luciendo alhajas y anillos preciosos, debe haber sido para los porteños una imagen impresionante.

Como ya se ha dicho, otro rasgo de su personalidad era su profundo regalismo; fue ese celo lo que lo llevó, probablemente, a querer convertir las misiones en parroquias en las que el obispo tuviera derecho a realizar los nombramientos de los titulares previo examen de los candidatos. Mancha se admiró de la organización y la liturgia que encontró en cada una de las misiones, pero, dice el Padre Ferrufino en la Carta Anua de 1647, sólo le disgustó “no poder intervenir en el gobierno interno de la Compañía”²¹.

Fue su apego por las prerrogativas reales motivo de disgustos con el gobierno civil, en especial con el gobernador Lariz, a quien excomulgó dos veces y sobre quien envió numerosos informes al Consejo de Indias; no obstante, cada vez que la Audiencia o el consejo de Indias le ordenaron retractarse, Mancha acató la decisión del poder civil, lo que refuerza la idea del regalismo; sirvan de ejemplo los Autos del juicio de residencia del gobernador Cabrera –que sustanciaba Lariz- y que él retuvo sin razón aparente hasta que una Real cédula lo obligó a devolverlos²².

Su accionar estuvo motivado, más de una vez, por ese celo excesivo, como cuando decidió erigir el Seminario sin contar con previa aprobación real, angustiado por el panorama de una iglesia en la que escaseaban los sacerdotes; nuevamente, después de haber recibido informes al respecto, la Corona ordenó suspender la obra ya iniciada y el Obispo debió sujetar su conducta a las órdenes reales²³. Otra medida, fruto del regalismo del que se está hablando, fue prohibir que los patronos laicos recibieran las llaves de los sagrarios el Jueves Santo, costumbre muy arraigada en la

20. Según Diccionario de la Real Academia Española (1825), la cruz que llevan, por insignia pontifical, los Obispos sobre el pecho.

21. *Cartas Anuas ... ob.cit.*, pp. 96. Para una mejor comprensión del entredicho véase *El Sínodo... cit.*, especialmente pp.52-59.

22. Véase *Libros Registros-Cedularios del Río de la Plata (1534-1717). Catálogo 1*, (en adelante *Libros...*), Buenos Aires, Instituto de Investigaciones en Historia del Derecho, 1984. Real Cédula expedida en Madrid, 23 de junio de 1649.

23. Bruno, *ob. cit.*, tomo III, pp. 61-63.

ciudad de Buenos Aires y que provocó malestar no sólo en el Cabildo secular sino, también, en la feligresía²⁴.

Sabiendo que una biblioteca dice mucho de su dueño, ejemplificaré a través de algunas obras no sólo el conocimiento que el Dominico tenía de las disposiciones, tanto civiles como eclesiásticas, sino también su espíritu regalista. En los anaqueles de su estudio figuraban tanto el Concilio de Trento como los libros de Gaspar de Villarroel –obispo de Chile al momento en que él era Visitador de la Orden- y los de Solórzano, *Política Indiana* y *Emblemas regio-políticos*.

Su vocación por el orden y el cumplimiento de las normas estaba referido tanto al ámbito civil como al eclesiástico, tal como el gobernador Baigorri le manifestaba al Rey: “debido a su diligencia, la diócesis está ordenada”²⁵.

He señalado renglones más arriba el Reglamento para la Provincia chilena; todo su accionar al frente de la Diócesis porteña estuvo encaminado al mismo objeto. Mencionaré algunas de esas acciones. Estableció un libro de sesiones para el cabildo Eclesiástico porteño; debían constar en él las prebendas otorgadas por el Rey, así como los “que legítimamente fueran entrando a servir dichas prebendas”; debía figurar, también, el recibimiento que se le había hecho “con que para siglos venideros tendrán por donde gobernarse”²⁶.

También impuso orden al establecer que los libros de parroquia fueran llevados de acuerdo con los cánones establecidos por los padres tridentinos y, para evitar olvidos de parte de los curas, estampó la fórmula que debía seguirse en las anotaciones²⁷. Determinó que hubiese libros de parroquia separados: unos para anotar a los españoles, otros para las gentes de color e indios; entendía fray Mancha que el llevarlos en forma conjunta podía generar confusiones, motivo por el cual también convirtió la iglesia de San Juan Bautista en parroquia de naturales.

Interesado en que se cumplieran sus indicaciones, ejerció control sobre los interesados; así visitó asiduamente los libros sacramentales, que a su llegada adolecían de muchas falencias. Basta recorrer las páginas de los de la parroquia Catedral porteña para encontrarse con numerosas intervenciones y observaciones del Prelado, tales como “legítimo” al lado

24. Andrés Millé, *Itinerario de la Orden Dominicana en la conquista del Perú, Chile y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires. 1216-1807*, Buenos Aires, Emecé, 1964, pp. 265 y 267. El autor menciona otras ocasiones en que las llaves de los sagrarios generaron litigio entre el Cabildo de la ciudad y la autoridad eclesiástica.

25. Carbia, *ob.cit.*, p.196,

26. Actis, *ob.cit.*, p. 83-84.

27. Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de La Merced. (en adelante APLM), Bautismos, libro 2do., folios 46 vuelta y 47 donde además ordenaba que los registros fueran llevados por los mismos sacerdotes “de su letra por mala que sea, exceptuando los casos en que bautizaba el obispo o el provisor”.

de un bautismo, o “escriba claro” como advertencia a tal cura por agregar agua a la tinta²⁸. También estableció un Arancel de derechos parroquiales el cual estuvo en vigencia más de un siglo, aunque nunca recibió la aprobación real²⁹.

Fiel a las normativas del Concilio de Trento, realizó la primera visita de su obispado en 1647; aprovechó la ocasión para fijar los límites de la diócesis, otra tarea relacionada con su espíritu ordenancista. Según un documento de la Notaría eclesiástica –desaparecida en el incendio de 1955– realizó una segunda recorrida de su jurisdicción en 1668³⁰.

La visita tenía como fin último el conocimiento acabado de la diócesis y de sus ovejas y era el paso previo a la convocatoria de un sínodo³¹. Tal como había hecho en Chile como Visitador, la observación directa de las necesidades de cada uno de los lugares sujetos a su gobierno lo convenció –sin desconocer su animadversión para con los teatinos– de

la necesidad de unificación de régimen de la administración de los sacramentos y el ejercicio de la jurisdicción del pastor local en lo relativo a la provisión de los beneficios eclesiásticos. Finalmente, y vinculado con esto último, estaba la cuestión del real patronato de quien Mancha se declaraba fiel custodio³².

Otra medida tendiente al orden, que también se desprende de la visión procurada por la visita, es el establecimiento de capillas en las zonas rurales aledañas a cada una de las tres ciudades; dichas capillas debían erigirse y mantenerse a costa de los vecinos del pago en las tierras de alguno de ellos. En el texto del Sínodo están detalladas las nóminas de los vecinos así como el monto que cada uno aportaría a la manutención del culto y en qué estancia estaría cada capilla.

Aunque es sabido que la otra finalidad de la visita es impartir el sacramento de la confirmación –antes del Concilio Vaticano II indelegable– conviene aclarar que Mancha fue muy escrupuloso en esta materia. Existe constancia documental de las confirmaciones realizadas en su primera

28. Susana R. Frías, “La visita canónica a los libros parroquiales de Buenos Aires”, en Sebastián Terráneo- Osvlado Moutin [coord.], *II Jornadas de estudio del derecho canónico indiano*, Junín, De las Tres Lagunas, 2015, pp.45-76.

29. El Sínodo y su Arancel nunca recibieron aprobación real; véase Susana R. Frías, “Aranceles eclesiásticos, norma y costumbre”, en *Investigaciones y Ensayos* nro. 56, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, en-dic.2006-2007, pp.113-163.

30. Carbia, *ob.cit.*, pp. 205-6.

31. *El Sínodo ... cit.*, pp. 52-53, con abundantes referencias y explicaciones a la relación visita- sínodo. Sólo conviene aclarar que la relación podía invertirse, es decir, llamar a Sínodo para establecer las pautas a cumplir y realizar después la visita para verificar su efectiva aplicación.

32. *Idem*, pp. 56-59. En el Estudio Preliminar los autores, especialmente Terráneo analizan la postura de la Compañía y el modo en que reclamaron respecto de las misiones.

visita: se conservan las listas de ahijados y padrinos de las misiones de Yapeyú y de San Pedro y San Pablo³³. En Buenos Aires impartió el sacramento en diciembre de 1647 y enero de 1648, antes de emprender su visita. Lo hizo también en 1649 y nuevamente en 1652 y 1653 y en los años subsiguientes hasta enero de 1659³⁴.

Su regalismo y su celo ordenador le valieron muchas críticas de algunos contemporáneos, al punto que, en 1660, en carta al Rey escribe que le es imposible remediar muchas cosas y aún expresarse sobre ellas porque lo persiguen y lo tildan de “loco y bravo”³⁵. Esas características no impedían que se le reconociese su celo apostólico, tal opinaban los Oficiales reales porteños: “da muestras de procurar el bien de las almas” así como “la paz y la quietud de la república” aunque estas afirmaciones fueron verdidas antes de sus enfrentamientos con el gobernador Lariz³⁶.

Celoso de sus prerrogativas en 1655 expidió un auto en que ordenaba que durante los domingos de Cuaresma sólo se predicase en la iglesia del convento dominico de San Pedro Telmo; mientras algunos creen ver en esta medida un desmedido deseo de ser escuchado -el sermón estaba siempre a su cargo- otros lo suponen una medida en contra de la Compañía, ya que en la iglesia de esta Orden se fijó uno de los edictos de prohibición³⁷.

A su espíritu ordenador no escapaba el ámbito espiritual: hizo su testamento y preparó algunas memorias con disposiciones a cumplir después de su muerte, a fin de dejar en claro cuáles bienes no debían entrar en el expolio³⁸. Un libro de cuentas dejaba constancia de los indios que trabajaban en su estancia de Las Conchas y el monto adeudado a cada uno de ellos³⁹; otro escrito manifestaba su voluntad de dejar libres a sus esclavos.

33. APLM, Libro de Confirmaciones, 1648-1804.

34. La lista de confirmados se hallaba en el Libro Primero de parroquia, donde se anotaban sin distinción, todos los sacramentos. Varios autores lo consultaron y copiaron sus registros antes de su desaparición.

35. Bruno, *ob.cit.*, p. 118.

36. Carbia, *ob.cit.*, pp.170; en las páginas siguientes el autor reseña detalladamente las enojosas diferencias entre ambos que condujeron a dos sentencias de excomunión, aunque finalmente se le ordenase levantarlas.

37. Carbia, *ob.cit.*, p. 197. Véase *El Sínodo ... cit.*, p.22 en el que se transcribe parcialmente el auto de prohibición.

38. Expolios (también “espolios”): “Estaban constituidos por los réditos, bienes y alhajas que dejaban al momento de su fallecimiento, y que habían sido adquiridos con las rentas de la mitra o del beneficio eclesiástico. En Indias, apenas muerto el prelado, las autoridades seculares recogían los bienes que había dejado, con el nombre de espolios, y cuidaban de ellos hasta que, hecho el recuento, se determinara cuánto pertenecía a los espolios y cuánto les era extraño”. Véase Nelson Dellaferrera, *Procesos canónicos. Catálogo (1688-1888)*, Córdoba (Arg.), Proscopis, 2007, pp. 928-29. El Testamento forma parte del *Expolio*, fs. 23-26.

39. Fray Mancha conocía muy bien el modo en que funcionaban los espolios, por lo cual dejó varias memorias en que detallaba donaciones, devolución de bienes y otros ítems; todo ello consta en el Inventario ... citado en nota 11.

vas en tanto en otro estipulaba que su biblioteca y un cuadro de Santo Domingo debían ir al convento de Predicadores.

Su apego a las normas no le impidieron algunas transgresiones, la más significativa la de involucrarse con miembros de la sociedad civil lo que estaba expresamente prohibido por las leyes de Indias. Mancha bautizó a hijos de cabildantes y oidores, en algunos casos en la morada paterna y con asistencia del Cabildo eclesiástico⁴⁰.

3. SU CASA

Fray Cristóbal tuvo casa en la ciudad, cuyas características nos son conocidas gracias al Inventario de bienes realizado con motivo del expolio; no obstante, aún antes de que éste comenzara, Martínez de Salazar le informaba al Rey “que todo es de muy poco monto, excepto el pontifical⁴¹. Una mirada sobre las listas confeccionadas por los representantes del gobernador, puede ofrecer una buena imagen sobre este aspecto. El Mitrado poseía una carroza tirada por cuatro mulas y acompañada por un macho aguatero; los Oficiales reales consignaron que todas las mulas se hallaban herradas y tenían su cobijo en lugar separado de la casa principal donde además se guardaban maderas para reparar la caja del carruaje. Éste prestó buenos servicios en el momento en que la ciudad padeció la peste en 1651 y en él salía Mancha a impartir el viático a los moribundos; poseía además, una silla de manos –“de seis palos”- y entre los enseres domésticos, telas para reparar sus cubiertas interiores así como “cortinas de holandilla para la carroza”.

El Obispo contaba con un “oratorio privado que había en dicha vivienda” y en él las imágenes de San Cristóbal y Santa Rosa así como libros de oraciones; en el inventario de ese ámbito constan la existencia de dos botijas de aceite, un taburete y varias sillas.

Poseía cubiertos y platos en cantidad moderada al igual que manteles y servilletas más una considerable provisión de conservas de diferentes gustos entre las que destacaban las de guinda y membrillos; las existencias

40. Véase Susana R. Frías, “Bautismos y sociedad. Buenos Aires en el siglo XVII”, en *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, nro. 53, 2003, especialmente pp. 134-136. Los más significativos son los bautismos de los hijos del oidor García de Ovalle y los del regidor Juan Fernández Guillén, éstos últimos expresamente reconocidos en un escrito firmado por el Obispo en 1672 en que expresa “atento a las buenas obras, agasajo y continua asistencia...”. Por añadidura, en algunos de ellos el padrino era el gobernador Martínez de Salazar, a quién las leyes también se lo vedaban.

41. Bruno, *ob.cit.*, t. 3p. 171. En el expolio de sus bienes, el Cabildo eclesiástico reclamó de los Oficiales reales el monto de lo gastado en los funerales y entierro aunque expresaban “... los bienes pocos y de tan dimidiado valor que juzgamos no alcanzarán ...”

de azúcar, arroz, almendras y miel debían servir para pagar los jornales de los indios que trabajaban en su estancia de Las Conchas.

Si la vivienda contaba con poco lujo, en cambio el Obispo estaba bien asistido, ya que contaba con esclavos, lo cual es bastante llamativo pues él había criticado acerbamente al bando de “los que sólo miran por su interés” refiriéndose a Baigorri, algunos vecinos y la connivencia de los jesuitas; se refería así a quienes estaban involucrados con el contrabando⁴².

Según el inventario dos de los esclavos eran criollos, Carlos y Felicio, este último oficial sastre y, sin duda, el encargado de confeccionar la ropa de la casa y de su amo. Tenía otros tres que eran “negros de Angola”: Francisco, Cristóbal y Blanca. Todos ellos fueron rematados después de su muerte, en tanto los Oficiales reales reclamaban dos “muleques” uno de los cuales, de nombre Gaspar, había sido regalo del obispo a un ahijado⁴³.

En uno de los instrumentos legales preparado por el Mitrado se establecía que, a su muerte, debían obtener la libertad las negras angolesas Juana y Dorotea al igual que las criollas Dominga grande –hija de Juana- y Dominga chica, hija de Dorotea, estas dos, niñas de 7 y 10 años. Mancha dispuso una condición para la libertad de estas dos últimas: la primera debía servir durante siete años a doña Juana de Pasos, quien estaba encargada de la festividad del Dulce Nombre⁴⁴, mientras la segunda sería enviada a Lima para asistir diez años a su sobrina doña Floriana de Mancha.

El Obispo poseía otras dos propiedades y en ambas había bienes; en Montes Grandes –actual San Isidro, provincia de Buenos Aires- había comprado tierras donde edificó una casa “para su recreación y descanso” y una manda específica la donaba a Juana de Pasos como dote, en agradecimiento por haber ayudado al festejo de la festividad del Dulce Nombre; como contrapartida, doña Juana debía hacer celebrar misas. La casa

42. Debo aclarar que el puerto de Buenos Aires estaba cerrado y prohibida la introducción de esclavos; no obstante, en muchas ocasiones arribaban naves con la excusa de calafateo o recarga de agua dulce permaneciendo algún tiempo ancladas, lo que les daba ocasión de realizar descargas de contrabando. Si las autoridades descubrían los ilícitos –de éste o de otro modo- incautaban los productos o los esclavos que luego se remataban en almoneda pública. Precisamente, el Obispo declaró haber comprado esclavos según ese procedimiento, decomisados a unas naves inglesas llegadas de arribada.

43. El niño era hijo de Juan Fernández Guillén; respecto de éste y su familia, reconocía el Obispo “las buenas obras, agasajo y continua asistencia que[me] han hecho”. Mancha lo había casado y bautizado a sus hijos. También, como se verá, lo mencionaba especialmente respecto de la festividad del Dulce Nombre.

44. La fiesta del Dulce Nombre de María parece haber tenido origen en la victoria obtenida contra los turcos en la batalla de Viena en 1529. El papa Inocencio XI extendió la fiesta a toda la iglesia, cuya celebración es el 12 de septiembre. Según Cristóbal de Avendaño, *Marial de las fiestas ordinarias y extraordinarias de la Madre de Dios, Señora nuestra. Con sermones al fin de sus celestiales padres*, Valladolid, Juan de Rueda, 1629, dice en p. 496: “El beato, muy digno de reverencia, el padre maestro fray Simón de Rojas, del orden de la Santísima Trinidad, fue el que trajo de Roma esta fiesta a Castilla”; la advocación estaba extendida por toda América como lo demuestra la existencia de topónimos en diferentes lugares.

poseía sala y dos aposentos; del inventario se deduce que sus tierras eran de labradío: un perchel, dos arados, azadones, dos carretas y bueyes con sus yugos, así parecen confirmarlo. Estaba regentada por un indio ladino llamado Antonio, “el cual siempre asistió como capataz”.

La otra propiedad era la estancia de “San Cristóbal” situada en el pago de Las Conchas – actual San Fernando- que poseía una casa muy similar; poseía también una capilla y en ella se celebraba. Era estancia ganadera con cría de ovejas, ganado vacuno y caballares⁴⁵ en la que también se molía trigo, según se desprende de la existencia de una tahona. Había dos ranchos de envarado “en los que vive la gente”. El capataz era el indio Juan, quien además de sus tareas se ocupaba de Pedro, un negro enfermo. En la casa de la ciudad, un cuaderno escrito de puño y letra del Obispo, daba cuenta de lo que cada uno de los empleados en la estancia debía percibir por su trabajo. Además del capataz había otros seis indios y Juana, también india, encargada de la cocina. Este establecimiento también fue donado por fray Cristóbal a la Virgen.

4. SU LIBRERÍA

He mencionado sólo al pasar que el Obispo poseía una importante biblioteca compuesta por más de ochenta títulos, cantidad importante para esa centuria, aunque si se compara con las de algunos ilustrados de finales del siglo siguiente –incluidos dos prelados– resulta significativamente menor⁴⁶.

En el cuerpo del Inventario existen dos listados de esta librería aunque ambos adolecen de problemas. Para realizar un análisis exhaustivo habría que cotejar ambas y completar una con otra, ya que hay obras que figuran sólo en una de ellas. Otro problema que presentan es la enunciación de autores y títulos en forma fragmentaria: la mayoría de las veces figura sólo el apellido y los títulos aparecen con las primeras palabras, lo que dificulta la identificación y, en otros casos, la hace casi imposible.

Esta librería contiene las obras más significativas de la época y algunas –según las fechas de edición que he podido determinar- fueron adquiridas

45. Poseía 930 ovejas, 310 mulas, 500 yeguas “entre mansas y redomonas”, 500 cabezas de ganado vacuno, 3 vacas lecheras con dos crías cada una, 35 caballos mansos, entre los que había 6 tahoneros, 32 bueyes y 9 burros echones.

46. Véase Daisy Rípodas Ardanaz, *El obispo Azamor Y Ramírez. Tradición cristiana y modernidad*, [Colección del IV Centenario de Buenos Aires], Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1982, pp. 89-95. También puede consultarse Karina Clissa, “Obras orientadas a la predicación. Estudio comparativo de bibliotecas institucionales en Córdoba del Tucumán en el siglo XVIII”, en *Pelícano. Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba*, vol 3, 2017, pp. 65-80, trabajo que ofrece la cantidad de volúmenes existentes en varias bibliotecas institucionales de aquél ámbito.

por el Prelado en el curso de su gestión, lo que iré precisando para algunos casos. Llama la atención, asimismo, la presencia de varios autores pertenecientes a la Compañía de Jesús.

La primera nómina fue realizada como parte de la tarea de inventario llevada a cabo por los Oficiales reales, en tanto la segunda fue confeccionada en el momento en que el provincial de los frailes dominicos, fray Cristóbal de Figueroa, se presentó reclamando la rápida adjudicación ya que los libros están en depósito, decía, “donde tienen el peligro de polilla, ratones, goteras o humedad, averías a que está sujeto el género...” y por ello solicita que se le haga el traspaso –tal como el Obispo había dejado estipulado–, aunque se muestra dispuesto a hacer “la obligación que sea necesaria y afianzarla con presencia lega y de entera satisfacción” a fin de salvaguardar los derechos que puedan relacionarse con el expolio; por ese motivo se nombra a dos tasadores para que valúen todos los libros y se designa para ello a dos jesuitas, los padres Simón de León y Gregorio Cabral⁴⁷.

Intentaré un somero ordenamiento de los libros. En los anaqueles del gabinete se hallaban una *Biblia* –podría tratarse de la impresa en Colonia en 1541–, el *Concilio de Trento* y el *Catecismo Romano* ordenado por el papa Pío V al finalizar aquél, con el fin de unificar la doctrina. No faltaban libros de misa y algunos tomos menores que los encargados de inventariar no identificaron. El título *Recopilación*, aparece en el primer inventario en forma más completa como *Recopilación de leyes del Reino*⁴⁸. Junto a éste, 6 tomos titulados *Glosa Magna*, que por el momento considero sean las glosas de Gregorio López a las Leyes de las Siete Partidas y una obra de Juan Duns Escoto, sin constancia del título.

No faltaban las de carácter profano, aunque eran las menos: un tomo de *Arte poética española*, otro titulado *Prosa universal*, la *Historia general de España*, del jesuita Juan de Mariana quien la había dedicado a Felipe III, una obra sobre las Guerras civiles de Inglaterra –cuyo autor no he podido determinar–, la *Pompa fúnebre y exequias en la muerte de la reina nuestra señora doña Isabel de Borbón* escrita por el virrey del Perú, Pedro de Toledo y Leyba, marqués de Mancera, *Opera omnia* de Jenofonte y, la más curiosa de todas, un *Manual de artillería*.

Los dedicados a la Virgen María pueden agruparse: del padre Huertos *Rosario inmaculado de María Santísima*, una *Vida de la Virgen Santísima*, un *Memorial sobre el todo de la Concepción* –que fue entregado al Colegio de la Compañía por pertenecerles–, y el *Tratado del Dulce Nombre de María*. Al lado de éstos, una vida de María Magdalena y otra de Santa Rosa de

47. Este segundo inventario es más completo y ordenado que el primero; sólo excepcionalmente he recurrido al de los Oficiales reales-

48. Esta *Recopilación ...* es anterior a la que se conoce como *Recopilación de 1681*, por la fecha de su aparición.

Lima. En cambio, no aparece en el Inventario, pero sí en su testamento un libro “de las revelaciones de San Alano de Rupe”⁴⁹.

El Prelado tenía en su biblioteca varios sermonarios, dos de ellos de autores jesuitas. El de Diego de Baeza titulado *Sermones en todas las fiestas de Nuestra Señora. Catorce sermones funerales, siete de ánimas* y otro de Antonio de Viera, *Sermones Varios*, así como tres tomos titulados *Asuntos predicables*, del que no he podido identificar al autor.

Había varias obras de teología moral; entre las principales, la del franciscano Enrique de Villalobos, *Suma de teología moral y canónica*, que había sido publicada en Alcalá en 1668, de lo que puede colegirse que fray Cristóbal se hizo con un ejemplar cuando ya estaba a cargo de la sede rioplatense. Junto a éste, la obra de una autoridad en la materia, el agustino Martín de Azpilcueta, el doctor Navarro, con cátedra en Salamanca y cuya primera edición del *Manual de confesores y penitentes*, se publicó en Coimbra, donde había sido enviado como profesor por Carlos V. El inventario también habla de otro influyente moralista, el jesuita Tomás Sánchez y consigna escuetamente dos títulos, el primero “sobre matrimonio”, en cuatro tomos; el segundo, *Consejos Morales*. La totalidad de la obra de Sánchez estaba en latín y no fue traducida sino muchísimo tiempo después. Los cuatro tomos mencionados en el inventario no pueden ser otro texto que *De Sancto matrimonii sacramento* que se publicó entre 1602 y 1605 mientras que el segundo libro mencionado resulta más difícil de ubicar; podría ser *Opus morale in decem Praecepta Decalogi* o la recopilación de escritos realizada después de su muerte, bajo el título *Consilia et Opuscula Moralia*. Otro tratado jurídico-moral presente en la biblioteca pertenece también a un jesuita, Pedro de Oñate, quien pasó gran parte de su vida en América y fue provincial cuando aún las diócesis del Paraguay y Río de la Plata conformaban una sola. Su obra *De Contractibus*, vio la luz entre 1646 y 1647 –nuevamente pareciera que Mancha la adquirió siendo ya obispo– está referida especialmente a la teoría del valor y la compraventa de bienes, así como a la usura.

En materia de obras de espiritualidad, sin abundar, se pueden mencionar *Abecedario espiritual* de fray Francisco de Osuna –enunciada sólo como “Osuna, Abecedario”– y de fray Lorenzo de Zamora, *Monarquía mística de la Iglesia, hecha de jeroglíficos sacados de humanas y divinas letras, en que se trata de la composición del cuerpo místico de la Iglesia*, cuya entrada en el Inventario se reduce a las dos primeras palabras del título.

He mencionado que en esa biblioteca se hallaban dos obras de Juan de Solórzano, dos ejemplares de la *Política Indiana*, uno de ellos en latín –probablemente el de la edición de 1627– y otro en castellano, cuya primera edición es de 1647; poseía también el Obispo un tomo de *Emblemas*

49. La Virgen se le apareció a San Alano para revitalizar el rezo del Rosario.

regio-políticos, cuya primera edición castellana es de 1658-60. Valen aquí dos comentarios, el primero sobre los ejemplares de la *Política Indiana*: en 1655 al inicio del Sínodo, fray Cristóbal, deseoso de contar con la presencia de los consultores de la Compañía –que se habían excusado de asistir, envió emisario para pedir la *Política Indiana*, aduciendo era el único ejemplar existente en la ciudad. ¿Adquirió sus dos ejemplares en fecha posterior?, no puede saberse. De hecho, sí fue así en el caso de *Emblemas...* porque la edición castellana vio la luz cuando el Obispo ya estaba en Buenos Aires.

Caso semejante sería el de la obra de Gaspar de Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos Pontificio y Regio*, pues la obra se publicó recién en 1656-57. Fray Cristóbal y Villarroel eran limeños -uno dominico el otro agustino- y cuando nuestro Obispo fue como Visitador a Chile, fray Gaspar era ya obispo de aquella diócesis; a partir de 1660 sería superior de Mancha al ser nombrado Metropolitano de Charcas, pues como se ha mencionado, la diócesis porteña dependía de aquel arzobispado. Aunque no he hallado pruebas documentales, es dable conjeturar que ambos se relacionaron durante el tiempo que el Dominico estuvo en Chile, y también puede suponerse que coincidieron en más de un concepto. Sostenía Villarroel que “la unión entre los dos poderes representaba todo un desafío cotidiano que debían enfrentar quienes se movían en el mundo indiano bajo las condiciones del Patronato Regio”, apotegma que, a la luz de lo que vengo diciendo, debe haber hecho carne en nuestro Prelado.

5. PRÁCTICAS Y DEVOCIONES DEL OBISPO

Se ha hablado hasta el momento del Prelado sin mencionar aún su espiritualidad y sus devociones.

Los primeros años en la ciudad fueron difíciles pues debió convivir con Jacinto de Lariz que muy tempranamente se enemistó con él; puede argumentarse que el Gobernador era un desequilibrado que lo azuzó de varias maneras, pero Mancha reaccionó dos veces imponiéndole excomunión que luego debió levantar; no obstante, respecto de la tensa situación, él informaba al Rey: “cuántos agravios me hace, callo y doy y he dado cuenta a la real Audiencia y demás superiores”⁵⁰.

La mala relación con la autoridad civil se empeoró por la pasividad del Gobernador en relación con el edificio de la parroquia Catedral. Era ésta apenas un galpón con las campanas colgadas de un travesaño hasta

50. Bruno, *ob.cit.*, tomo III, pp. 83. En Carbia, *ob.cit.*, p. 174 la orden de la Audiencia para levantar la excomunión.

que, años más tarde, Mancha erigió una capellanía con el fin de edificar una torre

...y en ella hizo un altar que mira a la plaza y colocó en él un bulto del dicho Santo, del dicho San Cristóbal, para que en el altar se pudiese decir misa y oírlo desde la plaza las venteras, encarcelados y postas de la muralla...⁵¹

y estableció como patrón al Cabildo eclesiástico, ordenando que se diera misa cantada el día del Santo. Sólo con la llegada al gobierno civil de Martínez de Salazar, pudo edificarse la nueva iglesia, y esto, fundamentalmente por el empeño que puso el Gobernador, a quien Mancha reconoció como patrono de la edificación. Su buena relación con Martínez de Salazar se basaba en considerarlo un hombre piadoso, y esto hizo que aceptase erigir la Congregación del Santo Cristo alrededor de una imagen donada por el Gobernador.

Entre sus devociones no faltaron las relacionadas con la Orden de predicadores. He hecho referencia al libro sobre las revelaciones de Alano de Rupe, que impulsó al Mitrado a poner en práctica los consejos de la Virgen; fue así que estableció turnos perpetuos para el rezo del Rosario de manera de no interrumpirlo a ninguna hora del día o la noche⁵². En el oratorio de su casa había un cuadro de Santo Domingo –que debía ser entregado a la Orden– y otro de Santa Rosa; durante su enfermedad, éste estuvo junto a la cabecera de su cama y fue devuelto, más tarde, a fray Fernando Mejía, su propietario. Buen dominico y apegado al rezo del rosario, parece raro que sólo se haya inventariado un rosario, y éste de poco valor ya que era “de coyol, de hilo de oro y cordón de seda morada”⁵³.

Pero, sin duda, su principal devoción era la Virgen María, especialmente bajo la advocación del Dulce Nombre, fiesta que se ofició en Buenos

51. Actis, *ob.cit.*, pp. 129-130. En el Inventario de la casa porteña también se hallaron “una hechura de San Cristóbal en su caja de madera” y otra hechura del mismo santo “sin encarnar”-

52. Véase Carbia, *ob.cit.*, p. 206.

53. Según *Sapiens, Enciclopedia ilustrada de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena, 1949, t. 1, p- 801, el coyol es “palmera de mediana altura que produce en grandes racimos una fruta de pulpa amarillenta y hueso muy duro y negro con el que se hacen rosarios...”. En Córdoba, en 1618 Agustín de la Rocha vendía rosarios de coyol a \$2 ½ cada uno. Pueden hallarse referencias a rosarios en inventarios de bienes, aunque en esos documentos, en general, sólo se registran los que son, además, considerados “alhajas”. Sin embargo, en 1626 un novio aportaba como arras “un rosario de coyoles guarnecido”; nueve años más tarde un inventario de bienes registraba “otro rosario de coyol fino, grueso, guarnecida la cruz con cascarilla, veáse Grenón, P., *Documentos históricos. Devoción a la Virgen del Rosario en el primer siglo de Córdoba, 1573-1673*, Córdoba, impr. De Guttemberg, 1919.

Aires por primera vez en el año 1647, después de una larga celebración de penitencia⁵⁴. En su testamento está claramente especificada la donación de sus propiedades rurales para el sostenimiento de su culto; reconocía la dedicación de doña Juana de Pasos en la celebración de esta fiesta y le donaba a la niña esclava María para que se ocupara también del culto. Los encargos de misas por su alma –pidió 800- incluían “las más que pudiesen, teniendo siempre presente la fiesta del Dulce Nombre de María”. Deben agregarse las que debían oficiarse en la chacra a perpetuidad: una a la Santísima Trinidad, otra al Dulce Nombre, una tercera a Santo Domingo y la cuarta al Ángel de la Guarda.

Fue durante su obispado que, en 1661, el papa Alejandro VII promulgó una bula sobre el misterio de la Inmaculada Concepción. Una Real cédula del año siguiente ordenaba que se hiciera demostración pública de este culto; se ha visto que en poder de Mancha había un tratado sobre el tema, aunque pertenecía al Colegio de la Compañía⁵⁵.

Todavía en 1671 tuvo el Obispo el privilegio de solemnizar el traslado de la imagen de la Virgen de Luján desde su emplazamiento primitivo en la estancia de Rosendo de Oramas a la de doña Ana de Matos; existen constancias de que hubo tres días consecutivos de celebraciones organizadas y presididas por fray Cristóbal⁵⁶.

Del mismo modo que predicó con el ejemplo al cumplir celosamente el turno que le correspondía en el rezo del rosario, otro tanto hizo respecto de las misas del Santísimo Sacramento “que ha entablado con solemnidad de música”, afirmaba el gobernador Baigorri y aseguraba que el ejemplo del Obispo era imitado por todos⁵⁷.

El Prelado fue un hombre misericordioso y lo primero que habla de ello es el haber establecido la libertad para sus esclavas. Todos sus colaboradores estaban bautizados y confirmados, según se desprende de su actuación como padrinos de confirmación entre 1691 y 1699⁵⁸, lo cual muestra su preocupación por ellos.

54. Bruno, *ob.cit.*, pp. 130-131 describe en detalle las ceremonias y las procesiones penitenciales.

55. El Acta de Cabildo del 15 de julio de 1664 da cuenta de las fiestas que se realizaron en la ciudad al conocerse la novedad: “misas, juegos, luminarias, corridas de toros y juegos de caña”. Véase Porro Girardi, Nelly R. y Estela R. Barbero, *Lo suntuario en la vida cotidiana del Buenos Aires Virreinal. De lo material a lo espiritual*, Buenos Aires, Prhisco-Conicet, 1994, pp.321.

56. El culto de la virgen de Luján, las características del milagro y el emplazamiento primitivo poseen una abundante bibliografía. A modo de guía puede verse la obra de Juan Antonio Presas, *Nuestra Señora en Luján y Sumampa. Estudio crítico-histórico, 1630-1730*, Morón, Autores asociados, 1974.

57. Bruno, *ob.cit.*, pp. 84.

58. Susana R.Frías-Viviana Bartucci, *Indios, negros y españoles. Confirmaciones en Buenos Aires 1685-1699*, Buenos Aires, Dirección de Estadística de la ciudad de...-Parroquia Nuestra Señora de la Merced, 2015.

Demuestra su espíritu de misericordia y también de coraje su actitud ante la peste de 1653. La pestilencia duró casi un año y atacó principalmente a mujeres pero según el recién llegado gobernador Baigorri nadie había muerto sin sacramentos gracias al celo de Mancha “que asistió personalmente a todo”, además de auxiliar con limosnas a los enfermos y pobres. Por su parte, en un alarde de humildad el Prelado afirmaba que en esos afanes había contado con la colaboración de franciscanos, jesuitas y dominicos.

La lectura de su testamento puede dar también indicios de lo que se viene diciendo; expresaba

Item, mando mis vestidos al padre Miguel Díaz Moreno, porque aunque son de pobre le agradezco la asistencia que me ha hecho y hace.

No olvidaba tampoco a los médicos Diego Jarque y Baltasar Grasaum, recomendando se les pagase “a toda satisfacción” ni a su compañero el padre Mejía, a quien debían entregarse “todos mis hábitos y seis camisas nuevas”.

En ese documento establecía su sepultura

...como a un pobre humilde gusano de la tierra, en el suelo, al pie del fascistol del coro de la santa Iglesia Catedral, por el deseo que he tenido de asistir al culto divino y allí huellen todos y pisen mis ovejas...

Y terminaba firmando “Fray Cristóbal, el indigno pastor”.

Parece importante resaltar que sintiéndose morir hizo repetidos actos de reconciliación, llamando a su casa a aquellos que creía haber ofendido. En ese contexto debe entenderse el haber convocado al rector del Colegio de la Compañía el padre Tomás Donvidas⁵⁹ a quien convirtió en su confesor, dejando de lado al ya mencionado fray Fernando Mejía su “compañero, confesor y capellán”, dominico como él.

El relato de la Carta Anua de ese año refiere que intentó repetir el pedido de perdón a la puertas de su casa, el miércoles Santo, pero esto le fue impedido por el superior de los jesuitas⁶⁰. Murió el 7 de abril de 1673 y según el relato jesuítico, hizo quemar antes todos sus escritos, que podrían haber servido para comprender mejor, tanto su persona como su espiritualidad.

59. *Cartas Anuas...* años 1672-1675, *ob.cit.*, pp. 225-229. Una síntesis de este relato en Bruno, *ob.cit.*, p. 119.

60. *Idem.*

CONCLUSIONES

Realizar un bosquejo biográfico de cualquier persona conlleva uno de dos riesgos: o se cae en el panegírico o bien en la diatriba. He intentado soslayarlos, pero la tarea no es fácil porque como dije al comienzo de este escrito, a fray Cristóbal de la Mancha se lo identifica con el Sínodo de 1655 el cual parece, para algunos, haber tenido como único objetivo, perjudicar a la Compañía de Jesús. Es cierto que en el Estudio de dicho Sínodo –realizado conjuntamente con el padre Terráneo- intentamos, creo que exitosamente, desterrar esa visión situándolo en el contexto histórico.

También delineamos entonces la figura del Prelado, líneas que ahora puedo completar con nuevas informaciones y una lectura renovada del expediente del Expolio y el Testamento; a esta documentación se agregan hoy los datos obtenidos del archivo de la Orden en Chile y los provenientes de Lima sobre su familia. En cambio no han quedado rastros de sus sermones u otros escritos; sólo existen cartas al Rey, pero la imagen que ofrecen es necesariamente pobre.

Persisten algunas lagunas pues todavía carezco de datos sobre sus primeros años en la Orden y sobre su actuación en Cuzco. Tengo también interrogantes sobre su relación con la Compañía conociendo ahora la existencia de un sobrino de esa religión así como algunos libros existentes en su biblioteca. Sus determinaciones en el Sínodo, ¿fueron fruto de inquina con los teatinos o estuvieron fundadas en las necesidades económicas de la diócesis?

Fray Cristóbal fue un hombre del barroco con características propias de la época en que vivió, por lo cual su vida, hasta donde hoy la conocemos, presenta algunas aristas bien claras y otras que quedan en la penumbra. En ese contexto debe entenderse su celo por las prerrogativas reales y eclesiales, tanto como su afán por el boato y la teatralidad. Su excesivo apego a las normas lo hace aparecer, en más de una ocasión, como un hombre rígido, aunque su estrictez comenzaba por él mismo.

Los datos sobre su relación con los gobernantes con los que convivió son fragmentarios; no se ha hecho aún un estudio completo de los poderes civiles y eclesiásticos de este siglo pero no obstante puede decirse que sólo en el último tiempo de su vida pudo fray Cristóbal mantener relaciones pacíficas con Martínez de Salazar y que ello permitió la realización de obras perdurables, como la construcción de la nueva catedral.

Debe remarcar que el Prelado era un hombre culto que poseía una buena y actualizada biblioteca con los títulos más significativos del momento. Su análisis, aunque aún imperfecto permite mostrarlo, por un lado como un verdadero regalista y por otro como un hombre piadoso. Esa misma imagen se desprende de la enumeración de sus bienes y, especialmente, de las imágenes que veneraba.